

RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Plaza: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud. **Código:** Z054/DFP911,21,22,24, 28 y 38.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado)

Departamento: Enfermería y Fisioterapia.

Área: Fisioterapia.

Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Perfil: Estancias Clínicas. Fisioterapia en Especialidades Clínicas.

Adjudicación: D^a. ELENA VALDERAS TERCERO (Z054/DFP911).

D^a. MARÍA BEATRIZ CORCÉS RIVERO (Z054/DFP921).

D^a. MARÍA CARMEN GARCÍA GALGO (Z054/DFP922).

D^a. ANA ISABEL HUMADA GARCÍA (Z054/DFP924).

D^a. MARÍA VICTORIA RECIO VELÁZQUEZ (Z054/DFP928).

D^a. MAITE BLANCO DÍAZ (Z054/DFP938).

Fecha convocatoria: 19-03-2025 (BOCM 28 de marzo de 2025)

Observaciones: Hospital Universitario Príncipe de Asturias. Disponibilidad para impartir docencia exclusivamente a alumnos de Fisioterapia de la UAH.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma

EL VICERRECTOR

(Documento Firmado electrónicamente)

Sebastián Sánchez Prieto

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

OBSERVACIONES: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código Seguro De Verificación	XRkj9Vd9UwCpOXEdNsrVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	27/06/2025 14:03:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/XRkj9Vd9UwCpOXEdNsrVAg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

